Por el reconocimiento de todas las labores docentes en la Universidad de Sevilla ¡Ya!

El Rector de la Universidad de Sevilla repite una y otra vez que está en contra de la mayor parte de los recortes a la Universidad Pública y a las condiciones laborales de la plantilla. Recortes que vienen impuestos, ya sea desde el Gobierno Central o desde el Gobierno Andaluz, y que el Rector acaba poniendo en marcha diligentemente. Sin embargo, cuando hay temas que dependen directamente de él y que afectan de lleno a las condiciones laborales de la plantilla, **las decisiones del Rector van en la misma línea que los recortes que critica**, por ejemplo, al aumentar la dedicación docente del profesorado por encima de las 240 horas presenciales por curso. Este es también el caso de la invisibilidad oficial, es decir, el no reconocimiento, de muchas de las labores docentes y tareas relacionadas que realiza el profesorado.

En otras universidades andaluzas, como en la Universidad de Cádiz, se reconocen desde hace años en el Plan de Ordenación Docente (POD) labores docentes y relacionadas que van más allá de las clases presenciales. Por ejemplo, se incluyen en el POD, con diferente peso en créditos, direcciones de tesis doctorales, docencia en Extensión Universitaria, tutoría de prácticas en empresas, participación en tribunales académicos, labores de gestión, coordinación de titulaciones y asignaturas, direcciones y participación en proyectos y grupos de investigación, etc. Además, se contempla una rebaja de la dedicación docente a partir de los 60 años. Sin embargo, todas estas y muchas otras labores no se incluyen en el POD en la Universidad de Sevilla, lo que se traduce en jornadas laborales sobrecargadas de trabajo.

Desde el SAT-US exigimos el reconocimiento de todas las labores docentes y relacionadas en el POD de la Universidad de Sevilla y un máximo de 240 horas presenciales por curso de dedicación docente para todo el profesorado.



satuniversidad

Satuniversidad